

## REESCRIBIENDO EL PASADO. EL *BECERRO GALICANO* COMO RECONSTRUCCIÓN DE LA HISTORIA INSTITUCIONAL DE SAN MILLÁN DE LA COGOLLA\*

---

DAVID PETERSON

Universidad del País Vasco

**RESUMEN:** *Se analiza el cartulario conocido como el Becerro Galicano de San Millán de la Cogolla desde varias perspectivas: su relación con otra documentación del monasterio, sobre todo el perdido Becerro Gótico; comparación con otros cartularios monásticos plenomedievales; y la situación y preocupaciones del cenobio en el momento de redacción, hacia 1195. Se hace hincapié en la estructura del cartulario y la valiosa información que ésta nos aporta sobre la finalidad del códice, una estructura no reflejada en las conocidas ediciones cronológicas de L. Serrano, A. Ubieto y M.L. Ledesma. La comparación de la estructura del Galicano con la del Gótico nos acerca al proceso de confección, del cual extraemos dos conclusiones significativas. Por una parte, se aprecia la introducción en la primera parte del Galicano de importantes textos apócrifos ausentes del Gótico, proceder en consonancia con lo observado en otros cartularios benedictinos del periodo, y que nos inclina a re-evaluar el papel en el cartulario del texto inicial, los Votos de San Millán, tradicionalmente considerado una adición tardía, pero que entendemos ahora como una parte intrínseca del cartulario. Por otra parte, se aprecia la reordenación del conjunto según un criterio que muestra una voluntad manifiesta de anacronismo. El cartulario se estructura siguiendo la geografía diocesana del siglo XI, periodo cuando sus abades habían actuado como obispos, así recordando un tiempo ya ido de gloria y poder del monasterio, inmerso durante el siglo XII en conflictos sobre los diezmos con las diócesis del entorno.*

**PALABRAS CLAVE:** Cartularios. Becerro Galicano. San Millán de la Cogolla. Votos. Falsificaciones. Memoria institucional.

---

David Peterson es investigador en la Universidad del País Vasco. Dirección para correspondencia: Mugarra Anzúnea 1, 2ºC, Durango, 48200, Vizcaya. E-mail: vpeterson@euskalnet.net

\* Este trabajo ha sido desarrollado dentro del proyecto de investigación "La apropiación del territorio: lógica comunitaria y conflicto entre los siglos VIII y X", financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia (HUM2007-62038/Hist).

REWRITING THE PAST. THE *BECERRO GALICANO* SEEN AS A RECONSTRUCTION OF THE INSTITUTIONAL HISTORY OF SAN MILLÁN DE LA COGOLLA

**ABSTRACT:** *The Becerro Galicano, a late 12th century cartulary from San Millán de la Cogolla in the Rioja, is analysed from a variety of perspectives leading to a re-evaluation of its purpose. It is compared with other source material from the same monastery, with the structures of other monastic cartularies, and evaluated within the context of the monastery's own history. Particular emphasis is placed upon the cartulary's structure, and comparison between the Galicano and the earlier Gótico cartulary, lost over a century ago but whose structure is recoverable from references made in the 18th century Colección Minguella, proves particularly instructive. As is the case with many cartularies of the period, the grandiose texts that open the Galicano prove to be falsifications, in this case absent from the Gótico. This leads us to the conclusion that the very first text, the Votos de San Millán, rather than being regarded as a late introduction should be considered an integral part of the cartulary. It is also striking that the cartulary is structured according to an anachronistic vision of diocesan geography that harks back to the 11th century when the abbots of the monastery simultaneously acted as bishops. Moreover, such a structure is not present in the earlier Gótico cartulary and would thus seem to have been consciously introduced into the Galicano, perhaps reflecting the long-running conflict between San Millán and the surrounding bishoprics over tithes.*

**KEY WORDS:** Cartularies. Falsifications. Institutional memory. San Millán de la Cogolla. *Becerro Galicano*.

Una de las características más significativas del monasterio de San Millán de la Cogolla es su ubicación fronteriza. A partir de un probable origen eremítico en el periodo visigodo, la ausencia de cualquier noticia sobre una posible refundación posterior sugiere que sobrevivió durante prácticamente dos siglos en una situación incierta en el mismo límite entre al-Andalus y los confines orientales del reino de Asturias. Su particular prehistoria terminaría con la ocupación cristiana de La Rioja a partir de 923, pero no así su condición fronteriza, pues ahora se encontraría entre el naciente condado, luego reino, de Castilla y el reino de Pamplona. San Millán se vio beneficiado por el patronazgo de los soberanos y el favor de las gentes de ambos lados de la frontera, en algunas épocas, como mediados del siglo X, de manera prácticamente simultánea. Se hizo así con un vasto dominio que se extendía desde Cantabria hasta Tarazona y desde Sepúlveda hasta Pamplona, y generó un igualmente rico y complejo fondo diplomático. Éste contiene textos fundamentales para la temprana historia de Castilla y de Navarra, así como para la de las tierras que bascularon entre una y otra, como La Rioja, Álava, Vizcaya y Guipúzcoa. El objeto de este trabajo es este fondo diplomático, y más específicamente cómo el *Becerro Galicano* refleja esta cambiante y compleja realidad patrimonial e histórica, inseparable de su condición fronteriza.

## FUENTES Y EDICIONES DE LA DIPLOMÁTICA EMILIANENSE

El *Becerro Galicano*, compuesto hacia 1195, centrará nuestra atención, pero antes de adentrarnos en él conviene explicar que no es la única fuente emilianense que se citará a lo largo de las páginas que siguen. El *Becerro Gótico*, anterior al *Galicano*, se da por perdido, pero su estructura es parcialmente recuperable a partir de referencias posteriores en la *Colección Minguella*. Veremos que su comparación resulta del mayor interés. Un tercer cartulario, el *Bulario*, es un poco más tardío, pero contiene algunos textos interesantes ausentes del *Galicano*. También existen unos setenta pergaminos con textos referentes al periodo anterior a 1200<sup>1</sup>.

La historia moderna de la diplomática emilianense comienza en el siglo XVIII cuando Plácido Romero, archivero del monasterio, hizo una copia de 751 documentos de entre los años 759 y 1545, para salvarlos «del manejo diario». La de Romero sólo era una copia parcial, pero tiene la virtud de haber recordado para la posteridad de dónde procedían los textos copiados, lo cual, en el caso del desaparecido *Becerro Gótico*, nos permite emprender una reconstrucción parcial de su estructura, que será útil a la hora de analizar el contenido y estructura del *Galicano*. Otra cuestión, esencialmente anecdótica quizás pero que es de justicia recordar, es que la obra de Romero se conoce desde finales del siglo XIX como colección *Minguella*, del nombre de un estudioso de tal obra. A pesar de la injusticia historiográfica de la denominación, para no complicar excesivamente las cosas nos adscribiremos ineluctablemente a la convención de llamar a este valioso tomo *Colección Minguella*.

El indudable interés histórico de la documentación emilianense hizo que muchos investigadores acudiesen a sus fondos y publicaran selecciones de textos relevantes para sus inquietudes<sup>2</sup>, pero la primera edición monográfica es la que Luciano Serrano publicó en 1930 con el título de *Cartulario de San Millán de la Cogolla*<sup>3</sup>. La edición de Serrano no es sin embargo ni una colección diplomática completa, ni una edición íntegra del *Becerro Galicano*, y viene a coincidir casi punto por punto con la selección de textos hecha por el padre Romero siglo y medio antes<sup>4</sup>. Ello no obsta para que haya gozado de gran importancia

<sup>1</sup> Los pergaminos emilianenses se dividen entre: el archivo del monasterio, con 39 textos anteriores a 1200; el Archivo Histórico Nacional, con 22 anteriores a 1200; sendos textos de 1171 y 1188 de la colección *Salazar* de la biblioteca de la Academia de la Historia; y un diploma de 945 adquirido por el Ministerio de Educación en 1997. En algunos casos son copias tardías, pero la mayoría son originales o copias coetáneas, generalmente del siglo XII, algunos del siglo XI.

<sup>2</sup> Por ejemplo: LLORENTE, Juan Antonio, *Noticias históricas de las tres provincias vascongadas, Álava, Guipúzcoa y Vizcaya*, vol. III, Madrid, Imprenta Real, 1807.

<sup>3</sup> SERRANO, Luciano, *Cartulario de San Millán de la Cogolla*, Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1930.

<sup>4</sup> UBIETO ARTETA, Antonio, «Los primeros años del monasterio de San Millán», *Príncipe de Viana*, 132-3 (1973), págs. 181-200.

historiográfica, en la medida en que ha sido la edición preferida por varias generaciones de investigadores e incluyó un importante, aunque en nuestra opinión no siempre acertado, estudio crítico, sobre el cual volveremos más adelante.

La edición más reciente y más completa de esta documentación, hasta el año 1200, es la debida a Antonio Ubieto y María Luisa Ledesma, aparecida en sendos tomos con el mismo título común que llevaba la de Serrano: *Cartulario de San Millán de la Cogolla*<sup>5</sup>. A. Ubieto y M.L. Ledesma dieron naturalmente prioridad a los escasos originales e incluyeron algún texto de finales del siglo XII del *Bulario*, pero el 97% de los documentos editados proviene del *Becerro Galicano*, dato que avala la importancia del cartulario. En mi opinión el título que dieron a su colección diplomática se presta a confusión, puesto que existiendo como existe un cartulario de San Millán —el *Becerro Galicano*—, la edición incorpora también textos de otras partes del archivo emilianense. Se trata más bien de una colección diplomática<sup>6</sup>.

A. Ubieto y M.L. Ledesma ordenaron la colección diplomática cronológicamente, estrategia de edición habitual y obligada al incorporar textos de diversos orígenes. No obstante, esto genera dos tipos de problemas. El primero, que a su vez tiene dos vertientes, tiene que ver con la cronología de los textos: ¿dónde ubicar en una estructura cronológica los textos carentes de fecha? ¿qué hacer con un texto cuya fecha es manifiestamente incompatible con el contenido? El problema de la cronología es especialmente agudo en la documentación más temprana. Si tomamos por ejemplo los 32 textos que A. Ubieto fecha entre 948 y 959 (números 50 a 81), veremos que cuatro carecen de fecha<sup>7</sup> y otros 17 llevan dataciones incompatibles con las autoridades que los refrendan. A. Ubieto intentó salvar muchos de estos anacronismos modificando fechas para ajustarlas al contexto político. Por ejemplo, la hipotética omisión de una X espada (X' = XL) por parte del copista implicaría un error de treinta años, cuya restitución permite el correspondiente ajuste cronológico. Pero esta práctica sistemática da lugar a serios problemas de edición: en varias ocasiones se alteran las fechas sin justificación e incluso sin hacer saber al lector que se han alterado<sup>8</sup>; la idea de restaurar una aspa olvidada o incomprendida por el copista

<sup>5</sup> UBIETO ARTETA, Antonio, *Cartulario de San Millán de la Cogolla (759-1076)*, Valencia, Anubar, 1976; LEDESMA RUBIO, María Luisa, *Cartulario de San Millán de la Cogolla (1076-1200)*, Zaragoza, Anubar, 1989. En adelante, identificaremos los documentos de estas ediciones mediante el primer apellido del autor y una referencia numérica, por ejemplo Ubieto123, Ledesma78.

<sup>6</sup> No obstante, es importante señalar que este uso de la voz «cartulario», en el sentido de «colección diplomática», ha sido habitual en la diplomatología española.

<sup>7</sup> Ubieto 53, 54, 58 y 59, fechados por Ubieto, por motivos de similitud con otros textos, en 949, 949, 950 y 943-951, respectivamente.

<sup>8</sup> En los casos de Ubieto 72, 73, 75, 76, 80 y 81 la modificación se hace sin comentario ni indicación alguno; para Ubieto 51, 65, 66, 67, 68, 71, 74, 77 y 78 se introduce la fecha modificada entre paréntesis y en ocasiones con signo de interrogación, pero no se explica el razonamiento detrás del ajuste.

del *Galicano* choca con la presencia repetida de tales aspas a lo largo del cartulario; incluso —y más grave— se llega a seguir alguna vez el procedimiento contrario, es decir que se elimina un aspa copiada en el becerro sin advertir de que la data resultante depende de esta decisión del editor y no del texto del cartulario<sup>9</sup>. Tales correcciones, sobre todo claro está si no se señalan, enmascaran el hecho del anacronismo, un dato valioso para el historiador. El orden cronológico resultante no es, en ocasiones, sino una reconstrucción hipotética.

EJEMPLO DE UN FOLIO (4R) DEL BECERRO GALICANO DESCUARTIZADO Y DESCONTEXTUALIZADO POR LA ORDENACIÓN CRONOLÓGICA DE SU CONTENIDO

Ubieto358 fin	na ut munda inia habemur. post obitum meum sic mei emiliij cum ipam quam memi supra illam. era. .ij. c. .xij. Ego in hano. dono. i. tra. pama frate mo monio lano. Latus ferna de ereto. de alta pars falan. de alta lanois pafos. Ego dñico dñas de becerro. dono. i. tra. Latus ferna de ereto de furium parte. era. .ij. c. .xij. <i>1078</i>	Ledesma197
inédito		Ledesma196
Ledesma301		
Ledesma302	Et ego petro lopez dedi una tra. m na cruce latus ferna. era. .ij. c. .xij.	
Ledesma308	A la tra in mapereca de una pars lanois relos. de alta pars doño dñico. i. dedit godumen. era. .ij. c. .xij. De unenis. dedit una unia impereca uenila. de furium est lanois de maria. A la unia de mozo. i. dicitur de monacos. A la unia de nokeas. unmarione. de furium est unia de rey. A la unia de la. cñle latus ferna. A la unia de doño blacha. i. est sub ferna de matarione. A la hic pñat pofitas. A la malleo de matarione. A las duas unias in illa cñsta de fñ. iohs. mami. er. h. de osen. re. haber crefo. alia de occidente fñmñt paret. A la unia de manas. i. dicitur de oblatone. A la unia sub ipa de fer. ran lanchys. A la roma hic de lanchi collmello. A la unia de farneto gar. cery latus unia de backas. A la unia de pñofino sub prato de musa. A la unia que dedit dñico. i. uno eius flagina. ad fñ felate. i. fñ emiliij. latus unia d obla.	Ubieto182
Ledesma197	cion. de alta pars unia de do. era. .ij. c. .xij. A la unia que dedit godumñ furum dñico. i. habuit comparata de godumñ de abella. m. .ij. folbos. rala dñmota de muna de uico. m. .ij. folbos. latus unia de fercan lanchys qui est de fñ emiliij. de alta pars unia de fñ maranij. ad honorem fñ felate cñella. era. .ij. c. .xij. Et uno malleo in fonte albohete latus de dñico tellu. de alta pars falan blaso. i. dedit doño tellu magister nareari frat de dñica fñerba. foens ei fñat lanois. i. nre fñerba. Et alta masaneta mruo de fñ maranij latus cala de fñalde. i. de lanchi blacha. era. .ij. c. .xij. alia doño lanois de ferrapi. A las duas unias in tra cruce. una fouit. alia de furium uja. i. dedit doño gñozal no cum filijs fñis. doño gñomñ. i. doño fñfarte. comifos. era. .ij. c. .xij. A las duas unias in ylla dolata rñm guar. dia de doño blacha. A la tra defup. fñ cñfinedamiane. i. una unia sub un. na de pñofino. i. dedit oruanella de ma. i. de pama de fñ filio. era. .ij. c. .xij. alfonfo rey. A la unia sup unia de marangone. i. dedit doño oueco rñmo era. .ij. c. .xij. Garfa rey. Ego igit garfa lanois in dlatone. i. lanois balcher regentem. mbes ad hec fño. arto altario emilano pñem con. cello ac dandi uel qui dantur fuerunt.	Ubieto191
		inédito
		Ledesma20
		Ubieto290
		Ubieto80

<sup>9</sup> Es el caso de Ubieto 16, cuya fecha contiene una X aspada muy clara, **era. dccc. .xli** que da una fecha de 903, ‘corregida’ por Ubieto a 873.

La otra distorsión derivada de la ordenación cronológica es que tiende a sacar los documentos de su contexto. Esto no es tan problemático cuando una colección diplomática reúne pergaminos sueltos, pero si estaban agrupados de alguna manera en el archivo, por ejemplo en legajos, la reordenación hace perder de vista la información que el conocimiento de su organización original podría haber brindado. Tratándose de un cartulario, como el *Becerro Galicano*, con una estructura inherente y decididamente no cronológica, el grado de distorsión es aun mayor y difícilmente enmendado por la inclusión en la introducción de una tabla de correspondencias, que por otro lado en las ediciones que nos ocupan tampoco existe<sup>10</sup>.

La lógica de la ordenación cronológica se ha llevado al extremo de editar por separado fragmentos de apenas una línea si presentaban la más mínima divergencia cronológica, lo que da lugar a una descontextualización absoluta. Un ejemplo es el folio 4r, una lista de posesiones próximas al monasterio, con fuerte coherencia interna que, sin embargo, una vez tomado como criterio principal la presencia de algunas fechas de adquisición, se subdividió en una docena de descontextualizados y dispersos documentos en la edición de A. Ubieto y M. L. Ledesma. El hecho de que un texto se relacione en el becerro con otros supone una preciosa ayuda para su comprensión, mientras que el contenido descontextualizado está lejos de ser, por sí solo, lo suficientemente esclarecedor. Además, en el *Becerro Galicano* los textos se agrupan bajo epígrafes, otra buena fuente de información que se diluye cuando se reordenan cronológicamente. Algunos epígrafes encabezan docenas de breves transacciones que separadas son muy difíciles de entender.

Tradicionalmente, los cartularios han sido entendidos como copias más o menos fieles del contenido del archivo de una institución, generalmente monástica<sup>11</sup>. Entre los posibles motivos de la copia se han sugerido los de conservar el contenido de pergaminos en mal estado, evitar la consulta de originales para prevenir su deterioro o pérdida, o facilitar su manejo en un solo volumen<sup>12</sup>. El hecho de que en muchos casos los originales ya no existan parece confirmar tanto esta hipótesis como la sagacidad de los archiveros medievales. Además, al entender así los cartularios, parece lógico enriquecer su testimonio con el de otros diplomas ausentes de los mismos pero referentes al mismo monasterio y crear una colección diplomática que facilita el estudio de la institución. El principal inconveniente de esta metodología tan habitual es la pérdida

---

<sup>10</sup> El principio detrás de tales tablas es precisamente la de compensar esta descontextualización, pero en mi opinión es pedir mucho al investigador que recomponga el cartulario original a partir de tal tabla.

<sup>11</sup> BOUCHARD, Constance B., «Monastic Cartularies: Organizing Eternity», en: KOSTO, Adam J. y WINROTH, Anders, *Charters, Cartularies and Archives. The Preservation and Transmission of Documents in the Medieval West*, Toronto, 2002, págs. 22-32; aquí pág. 25.

<sup>12</sup> MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo, *Colección documental del Monasterio de San Pedro de Cardaña*, Burgos, Círculo, 1998, pág. 9.

de la información que la estructura misma del cartulario aporta: lo que arriba, a través del ejemplo del folio 4r, he denominado descontextualización y P. Geary llama *invisibilidad* del cartulario<sup>13</sup>.

La alternativa es considerar los cartularios como un género con sus propias características, cuya estructura es importante para aprehender tanto su contenido como su finalidad. Finalidad que no tiene por qué ser necesaria o exclusivamente la de conservar textos antiguos, sino que refleja las preocupaciones y por tanto diversos aspectos de la realidad del momento de redacción<sup>14</sup>. Sintetizando al máximo, desde unos remotos orígenes en la Baviera carolingia, el género del cartulario se extiende por Europa occidental, sobre todo durante el siglo XII, y se funde con la construcción de una memoria institucional por parte de cabildos y abadías, frecuentemente en respuesta a amenazas exteriores a su patrimonio y muchas veces buscando legitimidad en un remoto pasado más o menos histórico. Esta propuesta alternativa plantea cuestiones tales como cuándo y por qué se compusieron los cartularios, qué proceso de selección y edición de textos supuso su confección, y qué información esconde su estructura.

Mi objetivo es analizar el *Becerro Galicano* de San Millán de la Cogolla en consonancia con estas ideas. Describiré en primer lugar el códice, su contenido y su estructura. En este punto plantearé el problema de los *Votos de San Millán* y la relación del *Galicano* con el desaparecido *Becerro Gótico*. Después examinaré su cronología y el contexto de su confección. En fin, propondré una explicación de su lógica interna y del discurso que vehicula.

<sup>13</sup> GEARY, Patrick, «Entre gestion et gesta», en: GUYOTJEANNIN, Olivier et al., *Les cartulaires: Actes de la table ronde organisée par l'École nationale des chartes et le G.D.R. 121 du C.N.R.S. (Paris, 5-7 décembre 1991)*, Paris, 1993, págs. 13-24.

<sup>14</sup> GUYOTJEANNIN, Olivier et al., *Les cartulaires...*; GEARY, Patrick J., *Phantoms of Remembrance. Memory and oblivion at the end of the first millennium*, Princetown University Press, 1994, pág. 115 y ss.; BOUCHARD, «Monastic Cartularies: Organizing Eternity...»; CHASTANG, Pierre, *Lire, écrire, transcrire. Le travail des rédacteurs de cartulaires en Bas-Languedoc (XI<sup>e</sup> - XII<sup>e</sup> siècles)*, Paris, CTHS, 2001. En España, en cambio, hasta hace poco había relativamente poca literatura sobre el tema, al margen de algunos artículos de síntesis: SANZ FUENTES, María Josefa, «Cartularios: historia y falsificación histórica», en: GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel, *La memoria histórica de Cantabria*, Universidad de Cantabria, 1996, págs. 147-154; SÁEZ SÁNCHEZ, Carlos, «Origen y función de los cartularios: el ejemplo de la España», *Gazette du livre médiéval*, 46 (2005), págs. 12-21. Recientemente, no obstante, han aparecido sendos artículos que, siguiendo esta línea de investigación, entre otros temas exploran los motivos detrás de la elaboración del *Becerro Galicano*: GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel, «La construcción de la memoria histórica en el monasterio de San Millán de la Cogolla (1090-1240)» en: CORDERO RIVERA, Juan, *Los monasterios riojanos en la Edad Media: Historia, Cultura y Arte*, Logroño, 2005, págs. 71-94; AZCÁRATE, Pilar, ESCALONA, Julio, JULAR, Cristina y LARRAÑAGA, Miguel, «Volver a nacer: historia e identidad en los monasterios de Arlanza, San Millán y Silos (siglos XII-XIII)», *Cahiers d'études hispaniques médiévales*, 29 (2006), págs. 359-394.

DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL *BECERRO GALICANO*

El *Becerro Galicano*, custodiado en la biblioteca monástica de San Millán de la Cogolla, tiene doscientos sesenta folios de pergamino, de un tamaño de 400 x 260 mm, y está confeccionado con treinta y dos cuaterniones y un sólo binión en el centro. Bien encuadernados en cuero como indica el nombre de *Becerro*, los folios están en buen estado de conservación salvo muy raras excepciones<sup>15</sup>.

El 97% del becerro está redactado a doble columna, generalmente con 32 líneas por columna<sup>16</sup>, en una diáfana letra carolina a la que se debe el calificativo de *Galicano*, con epígrafes y alguna letra inicial miniada. Se observan algunas anotaciones al margen en el mismo tipo de letra del cuerpo del texto, generalmente señaladas con llamadas y a veces delimitadas por cuadros rojos. Las excepciones al formato de doble columna se limitan a los primeros cuatro folios, donde aparecen los célebres *Votos de San Millán*, y los últimos tres, con textos mayoritariamente del siglo XIII<sup>17</sup>. Por otra parte, un índice divide el contenido entre los folios 1 y 239 en 406 unidades, separadas en el texto por epígrafes miniados y numerados. Al margen de los *Votos*, que tal vez se hallen fuera de la estructura básica por otros motivos, podemos considerar los textos que no figuran en el índice —los últimos siete folios y algunos textos anteriores insertos en huecos— como adiciones tardías.

En el ángulo superior derecho del anverso de cada folio aparece un número romano. Habiendo sido citados éstos por sucesivos editores y estudiosos —aunque empleando cifras árabes para referirse a ellos—, nos adherimos a tal convención a la hora de identificar folios, a pesar de que todo indica que esta numeración es posterior a la confección y encuadernación del becerro<sup>18</sup>. Algunos folios periféricos quedan fuera de esta numeración, diez al principio y otros dos al final, y la convención es referirse a ellos con números romanos. No hay folio 137, lo cual parece ser fruto de un simple descuido por parte de quien hizo la numeración, pues un solo texto se extiende entre los folios 136v y 138r sin que se aprecie interrupción alguna. En otras palabras, no se ha arrancado o perdido ninguna hoja del cartulario.

<sup>15</sup> Falta un fragmento del folio 224, por ejemplo, pero esto no compromete seriamente su lectura, como tampoco lo hace el rasgado remendado de los folios 228 a 232.

<sup>16</sup> En el folio 83, por ejemplo, se añaden otras dos líneas a final de la columna, que parecen ser consecuencia de una omisión en el momento de redacción.

<sup>17</sup> Pero también un texto de 1146 (Ledesma 386) y otro, que cierra el *Becerro*, de 1188 (Ledesma 456).

<sup>18</sup> La letra es más moderna y la foliación se extiende más allá de las secciones del *Becerro* incorporadas en el índice hacia folios redactados en el siglo XIII que abandonan el formato de doble columna (ff. 243-246). Una enumeración de folios posterior también ayudaría a explicar la omisión del número 137, más comprensible en un tomo ya encuadernado que en una serie de cuadernillos, cada uno de los cuales forzosamente debería terminar con un número par.



Al pie del reverso del último folio de cada cuaderno figura un reclamo, una o varias palabras enmarcadas, cuya función era la de servir de enlace con el folio siguiente y facilitar la correcta encuadernación del *Becerro* después de su redacción. Normalmente, en un cartulario compuesto de cuaterniones (8 folios cada cuaderno), los reclamos estarían en los folios 8v, 16v, 24v, etc. En el *Becerro Galicano* tres factores alteran esto. En primer lugar, la foliación excluye los primeros 10 folios, de modo que lo que tradicionalmente se ha conocido como el folio 1 es en términos estructurales el número 11, el folio 30 es en realidad el 40, etc. En segundo lugar, hay un binión en la parte central del *Becerro*, pasando así los reclamos de estar en múltiplos de 8 a estar en múltiplos de  $8 + 4$ . En tercer lugar, la ausencia de un folio 137 hace que los reclamos, que por lógica siempre estarían —estructuralmente lo están— en folios pares, pasan a estar en folios enumerados como impares.

### LOS VOTOS DE SAN MILLÁN

Los *Votos de San Millán* son el primero y más extenso texto de todo el *Galicano*, ocupando sus primeros cuatro folios. En ellos, Fernán González, en agradecimiento por la intervención decisiva de San Millán en batalla contra los musulmanes<sup>19</sup>, crea para el monasterio un censo pagadero en especie de naturaleza variable en función de las aptitudes de cada territorio<sup>20</sup>, a percibir en todo el condado de Castilla desde el río Pisuerga (*fluvio carrionense*) hasta el Arga. Refrendan esta concesión García Sánchez I de Pamplona y Ramiro II de León, en un orden algo atípico para un texto de supuesta factura castellana. El texto está datado en 934, y aunque tradicionalmente se ha visto en la batalla en que interviene el santo un trasunto de la de Simancas (939), si el texto es apócrifo, como parece ser el caso, no tiene demasiado sentido buscar un contexto histórico ‘plausible’, sino admitir el desajuste cronológico como un indicio claro de su falsedad. La geografía de los *Votos* es especialmente problemática. La pretendida hegemonía de Fernán González sobre tierras riojanas, navarras e incluso andalusíes es inverosímil y la confirmación de García Sánchez de Pamplona no parece suficiente para solventar tamaña dificultad.

<sup>19</sup> Según el texto, Santiago también intervino, en lo que parece un intento de equiparar el caso con el de los *Votos de Santiago*, censo derivado de la supuesta intervención de «Santiago Matamoros» en la mítica batalla de Clavijo. A diferencia de los *Votos de San Millán*, no existe versión medieval del censo jacobeo, lo cual presta más interés aun al texto emilianense.

<sup>20</sup> En las palabras de Gonzalo de Berceo (*Vida de San Millán de la Cogolla*, 466), «unas tierras dan vino, en otras dan dineros, en algunas cevera, en alguantas carneros, fierro traen de Álaba e cuños de aceros, qesos dan en ofrenda por todos los Camberos». Sobre el valor histórico-económico del texto, UBIETO ARTETA, Antonio, «Los ‘Votos de San Millán’», en: *Homenaje a Jaime Vicens Vives*, I, Barcelona, 1965, págs. 309-324; para un análisis histórico-geográfico, GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel, «Percepción y organización social del espacio en la Castilla del siglo XII», *Finisterra*, 47 (1989), págs. 5-37.

Es importante distinguir entre el censo, históricamente constatado a pesar de los improbables orígenes que le atribuyen los *Votos*, y los *Votos*, es decir, el texto que abre el *Galicano* y justifica el censo. Varios indicios sostienen la realidad del censo<sup>21</sup>, pero lo que nos interesa aquí son los *Votos* y su función en el cartulario. Hay dos maneras de interpretar la presencia en estos primeros folios de los *Votos*, un texto extraordinario en tantos sentidos: lugar, extensión, ambición, estilo. Puede considerarse como una parte integral del código, cuya ubicación destacada lo convierte en el texto más significativo del cartulario dentro de la lógica del género, independientemente de su veracidad histórica. Ésta es la lectura que voy a defender. Sin embargo, la interpretación tradicional ha sido la de ver en los *Votos* una tardía interpolación apócrifa, esencialmente ajena a la concepción original del cartulario.

Para L. Serrano, los *Votos* fueron un texto «trascrito de cualquier modo y como de contrabando en las primeras hojas del *Becerro Galicano* que quedaban en blanco, destinadas a llevar miniado el título del mismo, el cual por ende nunca llegó a pintarse»<sup>22</sup>. Serrano entendía que un monje había falsificado el privilegio durante el primer tercio del siglo XIII, aunque lo hiciera basándose en un consuetudinario voto a favor de San Millán muy extendido en Castilla y alrededores. Tan fuerte fue la convicción de Serrano de la falsedad de los *Votos*, que ni siquiera los transcribió en su edición, decisión ésta que contribuyó necesariamente a su marginación historiográfica<sup>23</sup>.

Esta lectura fue aceptada por Brian Dutton, para quien el privilegio de los *Votos* «tiene el aspecto de ser una de estas adiciones [de los años 1220-1240], por su letra y por ocupar los folios que habían de llevar el índice»<sup>24</sup>. La referencia de Dutton al índice que ocupa los folios v<sup>r</sup> a xi<sup>r</sup> (los *Votos* están en ff. i<sup>r</sup> a iv<sup>v</sup>),

<sup>21</sup> El 8 de enero de 1216, el papa Inocencio III se dirigió «al abad de Herrera y al prior de Santa María de Nájera encargándoles convocasen a los lugares de Nájera y Logroño que se negaban a pagar los votos de San Millán, y los compliesen a satisfacerlos», SERRANO, *Cartulario de San Millán...*, pág. XCVI. En el Bulario emilianense hay lo que parece ser una referencia a esto: la *Literna per votis* de Sparagus, arzobispo de Tarragona, del *II kalendas* de diciembre del año 1216 (folio 37, texto 38). Hay otras dos referencias a la colección de votos en el *Becerro Galicano*: el texto conocido como 'la Reja' (Ubieto 180, 1025), que detalla las contribuciones individualizadas a San Millán de centenares de asentamientos en Álava, y que parece tener eco en los *Votos*; y mención de un «Peregrino colector votorum Sancti Emilianii» (Ledesma 31, 1080), de nuevo en referencia a Álava. También se puede construir un argumento *ex silentio* para la historicidad del voto consuetudinario, ya que casos de resistencia a los *Votos* parecen concentrarse en zonas no castellanas en tiempos de Fernán González, como Nájera, Logroño o Cuellar (UBIETO, «Los primeros años...», pág. 182), la excepción más importante sería Belorado, quizás por ser una fundación posterior.

<sup>22</sup> SERRANO, *Cartulario de San Millán...*, págs. XXVIII-XXXI, la cita textual de la página XXXI.

<sup>23</sup> Zabalza, por ejemplo, no los incluye en su, por lo demás exhaustivo, análisis de la diplomática, tanto apócrifa como auténtica, de Fernán González, ZABALZA DUQUE, Manuel, *Colección Diplomática de los Condes de Castilla. Edición y comentario*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1998.

<sup>24</sup> DUTTON, Brian, «Nota introductoria», en: a URÍA, Isabel (coord.), *Gonzalo de Berceo. Obra Completa. Edición y estudios de varios autores*, Madrid, Espasa Calpe, 1992.

resulta extraña. Pero el aval de este prestigioso hispanista, especialista en Gonzalo de Berceo, quien alude a menudo a los *Votos*<sup>25</sup>, hizo que la hipótesis de una redacción tardía calase entre los estudiosos de la temprana literatura castellana<sup>26</sup>.

Casi simultáneamente a B. Dutton, A. Ubieto proponía 1143-1144 como probable fecha de redacción<sup>27</sup>, lo que sería generalmente admitido entre los medievalistas hispanos<sup>28</sup>. La cronología propuesta por Ubieto se basa en el contenido geográfico de los *Votos* y la presencia en los mismos de los gobernantes de León, Castilla y Pamplona. Puesto que la posesión navarra de Tarazona sólo tuvo lugar durante un breve periodo entre 1143 y 1144, A. Ubieto argumentaba que los *Votos* hubieron de redactarse en esos años<sup>29</sup>.

Por lo tanto, dos cronologías, que difieren en más de medio siglo, circulan con un alto grado de aceptación en diferentes circuitos académicos. Además de ser evidentemente incompatibles, ambas propuestas tienen sus debilidades intrínsecas. En primer lugar, lo que hace A. Ubieto es en realidad ofrecer una fecha *post quem*: que los *Votos* aludan, si lo hacen, al control navarro de Tarazona, no implica que no puedan ser fruto de una redacción ulterior. Incluso parece más verosímil que sean posteriores a 1143-1144, en la medida en que el anacronismo de incluir Tarazona, musulmana durante siglos, en el espacio sujeto a los *Votos* resultaría más evidente cuanto más cerca se estuviera de 1119, año de la conquista navarro-aragonesa de la ciudad.

En lo que se refiere a L. Serrano y B. Dutton, es el momento de recordar nuestro examen de la estructura del *Galicano* y de su relación con la foliación y las partes periféricas del código. Es patente que los *Votos* y los índices, que juntos ocupan los diez primeros folios y la primera columna del undécimo, estaban integrados en la estructura de encuadernación como parte integral del código. Incluso aunque no tuviéramos en cuenta esto, sería difícil de admitir, como pro-

<sup>25</sup> GONZALO DE BERCEO, *Vida de San Millán de la Cogolla*, Libro III (coplas 361-481).

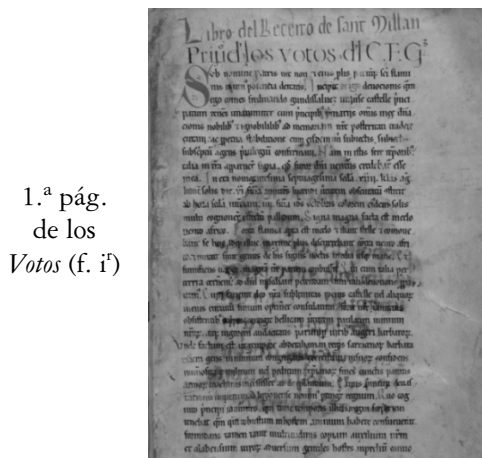
<sup>26</sup> «Sabemos hoy, gracias a las extensas investigaciones de Brian Dutton, que los monjes emilianenses compensan las pérdidas con una serie de documentos falsos (1210-1250) que tienen el propósito de ganar para San Millán sentencias favorables en diversos pleitos con los obispos de Calahorra. De todos ellos, la falsificación más osada fue la del Privilegio de Fernán González, llamado de los Votos de San Millán (en los que tanto insiste Berceo en su *Vida de San Millán de la Cogolla*)», DIZ, M. Ana, «Berceo: sobre falsificaciones, literatura y propaganda», en: AZAR, Inés, *El puente de las palabras. Homenaje a David Lagmanovich*, Washington, Organization of American States, 2006.

<sup>27</sup> UBIETO, «Los 'Votos de San Millán'...», págs. 309-311.

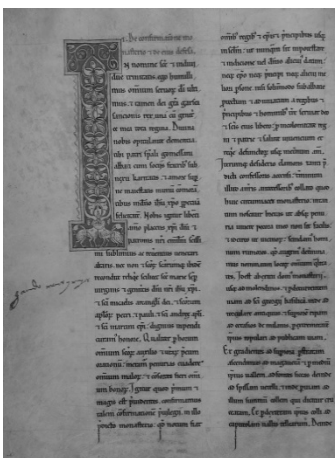
<sup>28</sup> Probablemente la admisión de la hipótesis de Ubieto por parte de J.Á. García de Cortázar en su seminal monografía sobre el dominio de San Millán contribuyó a su aceptación general, GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel, *El dominio del monasterio de San Millán de la Cogolla (siglos X a XIII): Introducción a la Historia rural de Castilla altomedieval*, Universidad de Salamanca, 1969, pág. 321. Más recientemente, sin embargo, este profesor ha renunciado tal cronología, apostando por una redacción a finales del siglo XII, como aquí planteamos, GARCÍA DE CORTÁZAR, «La construcción de la memoria histórica...».

<sup>29</sup> Aunque, en su edición de este texto en 1976, Ubieto cambia la propuesta a 1140-43, sin explicación.

pone L. Serrano, que los cuatro folios iniciales se reservaran para el título. Parece excesivo. No sólo el pergamino resultaba sumamente caro, sino que no se conocen casos semejantes, ni en obras salidas del mismo escritorio emilianense, como el *Bulario* —sin página titular y sin folios reservados a tal fin—, ni en códices coetáneos de escritorios cercanos, como por ejemplo el *Becerro Galicano* de Valpuesta (ca. 1230)<sup>30</sup>. Por no mencionar la falta de explicación sobre tan largo retraso en la escritura del título como se desprende de la conjetura de L. Serrano.



1.<sup>a</sup> pág.  
de los  
*Votos* (f. 1<sup>r</sup>)



1.<sup>a</sup> pág.  
del *corpus*  
(f. 1<sup>r</sup>)

Otra cuestión es la escasa calidad formal de los *Votos* que señala L. Serrano y de la que parece desprenderse una cierta incompatibilidad con un instrumento auténtico de tamaño transcendencia. En cuanto a la calidad, no le falta razón, como se aprecia si se compara la primera página de los *Votos* con el comienzo del *corpus* central del becerro (folio 1<sup>r</sup>). En los *Votos* no hay nada semejante a la preciosa 'I' mayúscula, única en escala y en ornamentación en todo el códice, que abre el *corpus*. Igualmente indiscutible es el contraste entre las dobles columnas del *corpus*, y la línea seguida del privilegio, aunque lo que ya no es tan evidente es que esto corresponda a una falta de calidad. No obstante, un examen detenido introduce muchos matices en este contraste. La gran mancha del folio 1<sup>r</sup> se pueden atribuir a un posterior deterioro de la página inicial de los *Votos*, expuesta a agentes exteriores. Por otro lado, la parte final de los *Votos* (folio iv<sup>v</sup>) ya exhibe una calidad similar a la de los textos del *corpus*, y la letra es esencialmente la misma. La mayor diferencia se aprecia en la 'd' de 'dena', más cursiva en los *Votos*, pero esta forma también se observa en el *corpus*, por ejemplo en 'adiuuatum' del folio 1r.

<sup>30</sup> RUÍZ DE LOIZAGA, Saturnino, *Los cartularios gótico y galicano de Santa María de Valpuesta*, Vitoria-Gasteiz, Diputación foral de Álava, 1995, págs. 22-9.

ruat lucturus. Amex. Factum p̄uslegij p̄mordium ꝛpetuum  
 eius firmam̄tam. inc̄ra tertena centena septiesq; dena binaq; sup̄ adauc  
 ta. Dño n̄ro ihu xp̄o celi t̄req; obtinente regnū. sub cui' d̄icione fredi  
 nando gundissaluet comite tocius castelle consulatū. garsea sanqois  
 uero pampilonense. ꝛ rannuro legionense regentib' regnum. Ego aut̄  
 fredinando comes cum uniuersitate mee d̄nacionys pactis stabilim̄tis

folio iv<sup>r</sup>

om̄ib' regib' ꝛ ep̄is ꝛ p̄ncipibus usq;  
 in sc̄l̄n. ut nunq̄m sit impotestate  
 ꝛ iudicione uel d̄nio alicuj' datum.  
 neq; ep̄o neq; p̄ncipi neq; alicuj' me  
 liozi p̄sone. nisi solūmodo subalbatie  
 p̄ctum ꝛ adiuuatum a regibus ꝛ

folio 1<sup>r</sup>

maior equoz q̄r̄. Facta carta offercio  
 nis ꝛ confirmationis. sub cia tertena  
 centena sex dena. ꝛ. c. iij. Regnante  
 d̄no n̄ro ihu xp̄o. ꝛ sub ei' impio ego  
 predictus garsea rex una cum coniuge  
 mea tarasia regina pampilonense impan

folio 238<sup>r</sup>

TABLA I. COMPARACIÓN PALEOGRÁFICA DE LOS *VOTOS* CON EL *CORPUS* DEL *BECERRO GALICANO*

folio iv <sup>r</sup>	folio 49 <sup>r</sup>	folio 85 <sup>r</sup>	folio 238 <sup>r</sup>
Factum	Facta	Facta	Facta
iera tertena	cia tertēna	cia tertēna	cia tertēna
centena	centena	centena	centena
dena	dena	dena	dena
garsea	garsea		garsea
pampilonense	pampilonense		pampilonense
regnum	regnum		regnum
fredi nando		fredi nando	

Matices al margen, hay ciertamente un déficit de calidad formal en los *Votos*, sobre todo en su primera página. Ahora bien ¿es esto síntoma de elaboración tardía? La calidad formal sería casi más buscada en la introducción fraudulenta de un texto posterior. Aceptando momentáneamente la conjetura de L. Serrano, la semejanza de la letra del folio iv<sup>r</sup> con la de los folios interiores mostraría que el amanuense de los *Votos* fue capaz de imitar escrupulosamente el estilo del *corpus*. Si seguimos con la conjetura y hemos de leer esto en términos de camuflaje de un texto tardío, ¿por qué descuidaría el falsario algo mucho más sencillo y evidente como es la disposición en columnas?

Va de suyo que el hecho de ser una falsificación no es en absoluto incompatible con la pertenencia intrínseca de los *Votos* al *Galicano*. No sólo no son precisamente falsificaciones lo que falta en el cartulario<sup>31</sup>, sino que el examen de otros cartularios monásticos plenomedievales pone en evidencia que la apertura con una falsificación de gran resonancia histórica es uno de los patrones más habituales del género. Sin embargo, cabe sospechar que la falsedad manifiesta de los *Votos* pesó decisivamente en la decisión de L. Serrano de dejarlos al margen de su edición y de considerarlos como una introducción tardía. Decisión de gran trascendencia historiográfica.

## SOBRE LOS DOCUMENTOS DE APERTURA EN LOS CARTULARIOS

Sin ser universal, es habitual que los grandes cartularios estén encabezados por documentos en muchos aspectos semejantes a los *Votos*: grandiosos, atípicos, a menudo apócrifos, sostenedores de exagerados derechos históricos a la institución. Textos que son parte intrínseca del cartulario<sup>32</sup>. Tal patrón se repite por toda Europa occidental, empezando por algunos de los monasterios más cercanos a San Millán. Por ejemplo, el primer texto del *Libro Becerro* de San Pedro de Arlanza es una carta de libertad supuestamente otorgada por el conde Fernán González, pero cuya fecha, 912, delata su falsedad<sup>33</sup>. De modo parecido, el documento inicial del *Becerro Gótico* de San Pedro de Cardena, el establecimiento del término monástico por el conde García Fernández en 972, también es considerado falso<sup>34</sup>. Más célebre todavía, e igualmente apócrifo, es el diploma que abre el *Becerro Galicano* de Santa María de Valpuesta, la supues-

<sup>31</sup> MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo, «El Monasterio de San Millán y sus Monasterios Filiales. Documentación emilianense y diplomas apócrifos», *Brocar*, 21 (1998), págs. 7-53.

<sup>32</sup> «les actes de la partie liminaire (avant que ne débute le classement topographique) tracent des perspectives et ouvrent à la compréhension de l'ensemble du projet», CHASTANG, *Lire, écrire, transcrire...*, pág. 65.

<sup>33</sup> SERRANO, Luciano, *Cartulario de San Pedro de Arlanza*, doc. 2, Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1925; AZCARATE, ESCALONA, JULAR y LARRAÑAGA, «Volver a nacer...».

<sup>34</sup> MARTÍNEZ DÍEZ, *Colección documental del Monasterio de San Pedro de Cardena...*, doc. 158; ZABALZA, *Colección diplomática de los Condes de Castilla...*, págs. 344 y ss.

ta delimitación de la diócesis de Valpuesta por Alfonso II en 804<sup>35</sup>. Es cierto que no todas las falsificaciones son tan ambiciosas como los *Votos*, pero tampoco todos los monasterios tenían la proyección y el dominio de San Millán.

En el Bajo Languedoc, Pierre Chastang ha analizado varios cartularios monásticos de los siglos XII-XIII, todos ellos redactados en respuesta a amenazas exteriores a su patrimonio y encabezados por falsas apelaciones a gobernantes carolingios<sup>36</sup>. Así, el primer texto del cartulario de St. Guilhem de Gellone, confeccionado hacia 1130, es una dotación condal de 804. La pretensión de avalar políticamente el remoto origen del monasterio se complementa con una «estrategia hagiográfica» desarrollada en torno a la figura de San Guillermo, nieto de Carlos Martel. En la abadía vecina y rival de Aniane, los primeros cuadernos, que también son de en torno a 1130, abren con «una voluminosa sección que agrupa a las autoridades [carolingias], compuesta tras una versión interpolada de la *Vita Benedicti* de Andon (783-843)». En el cartulario de Vabres, también del siglo XII, se apela a la figura de Carlos el Calvo. En cada caso, se fabrica un origen avalado por una figura tan histórica como legendaria, orlada de prestigio y de autoridad espiritual y temporal.

Decididos a anclar los derechos —o aspiraciones— emilianenses en la estela de una autoridad antigua, ¿cuál elegir? Evidentemente, por muy apócrifo que fuese el texto y muy extendidos que estuviesen los relatos de las hazañas de Carlomagno en la ruta de Compostela, en La Rioja Alta mal se podía apelar a los carolingios. Una posibilidad habría sido la monarquía visigoda, que en principio parece una solución idónea por cuanto salva de un plumazo las complicaciones de la posterior ubicación fronteriza del monasterio. Sin embargo, no se recurre a tal autoridad, quizás por la fugaz y destructiva aparición de Leovigildo en la *Vita Emiliani* y por ende en los orígenes del eremitorio original<sup>37</sup>. La autoridad que respalda los *Votos* es la familia condal castellana, la misma que aparece en los textos fundadores —sean o no auténticos— de otros importantes monasterios como Arlanza. Aunque la situación fronteriza de San Millán y la extensión de su dominio hacia tierras navarras creaban problemas ajenos a otras abadías castellanas, la ascendencia geopolítica de Castilla sobre Navarra durante la segunda mitad del siglo XII daba a una autoridad castellana más sentido que a los reyes de Pamplona. La legendaria figura de Fernán González era idónea, al margen de la posibilidad real de que hubiese efectivamente sido un temprano benefactor del monasterio. Además, en los *Votos* se alía con él la figura del santo protector, san Millán, inspiración de los castellanos en la bata-

---

<sup>35</sup> PÉREZ SOLER, M.<sup>a</sup> Desamparados, *Cartulario de Valpuesta*, doc. 2, Valencia, Anubar, 1970; ZABALZA DUQUE, Manuel, «Tipología de los documentos de Valpuesta», *Estudios Mirandeses*, 25 (2005), pág. 325.

<sup>36</sup> CHASTANG, *Lire, écrire, transcrire...*, págs. 149-163.

<sup>37</sup> OROZ, José, «*Sancti Braulonis caesaraugustani episcopi Vita Sancti Aemiliani*, edición crítica y traducción», *Perficit*, 9 (1978), págs. 165-227. Leovigildo no aparece hasta el capítulo 26 —san Millán muere en el cap. 27— y en este sentido el eremitorio es previsigodo en origen.

lla. Nótese que no se pretende que el conde hubiese fundado el monasterio, pues sus orígenes eran muy anteriores, pero se enraízan sus derechos económicos en su contribución a la lucha contra el Islam.

Patrick Geary identifica otro componente habitual de la forja de memorias institucionales: la existencia de antiguos derechos carentes de apoyo documental a causa de alguna ruptura traumática en la vida de la institución<sup>38</sup>. El importante monasterio carolingio de Novalesa, en el paso alpino de Mont Cenis, fue incendiado por los sarracenos en 906 y abandonado durante el medio siglo siguiente. Cuando en el siglo XI fue recuperando la vitalidad perdida, un anónimo monje procedió a recrear su glorioso pero indocumentado pasado en el *Chronicon Novaliciense*. Más lejos, la abadía bávara de Benediktbeuern sufrió los embates magiares. También había disfrutado del patronazgo carolingio pero, saqueada en 955 y dispersada su biblioteca, tuvo que reafirmar más tarde sus derechos en litigios con los obispos de Freising. P. Geary entiende el *rotulus historicus* del monje Gotescalco de Benediktbeuern como una respuesta a esta situación, en la que, de nuevo, un remoto pasado carolingio era el respaldo de los derechos monásticos. Volviendo al Languedoc, el archivo de Gellone también parece haber sido destruido por un incendio, en un momento indeterminado pero algo anterior a la composición de su primer cartulario, hacia 1072, el cual sería, por lo menos en parte, una respuesta a esta desgracia<sup>39</sup>.

Un episodio traumático análogo parece haber tenido lugar en la historia emilianense, lo que podría explicar su falta de documentación antigua y la necesidad de recurrir a la falsificación. Se trata del verosímil incendio del monasterio por Almanzor en 1002. Ibn al-Jatib recoge la noticia de la destrucción de 'el monasterio' (ar. *al-dayr*), y aunque no especifica el nombre del cenobio arrasado, la geografía de la aceifa hace que se haya venido considerando a San Millán como el más probable<sup>40</sup>. En efecto, Almanzor se dirigiría desde el valle del Ebro hacia el lugar de su muerte, Calatañazor, y el término genérico empleado sugiere un centro de notable importancia. A. Ubieto dudaba de que San Millán cumpliera con este último criterio a finales del siglo X<sup>41</sup>. Sin embargo, L. Caballero ha encontrado recientemente indicios de un incendio entre la construcción mozárabe y las reformas protorrománicas de principios del siglo XI, lo cual le lleva a considerar aceptable la cronología e identificación tradicionales<sup>42</sup>.

Aunque la documentación es muda al respecto, sí existe un argumento *ex silentio* a favor de la hipótesis del incendio. Al margen del *Galicano*, no existe

<sup>38</sup> GEARY, *Phantoms of...*, págs. 116-7.

<sup>39</sup> CHASTANG, *Lire, écrire, transcrire...*, págs. 52 y ss.

<sup>40</sup> GÓMEZ MORENO, Manuel, *Iglesias Mozárabes, Arte Español de los siglos IX a XI*, Madrid, 1919, págs. 289-309; SERRANO, *Cartulario de San Millán...*, págs. XXXV y ss.

<sup>41</sup> UBIETO, «Los primeros años...», pág. 194.

<sup>42</sup> CABALLERO ZOREDA, Luis, «La iglesia de San Millán de la Cogolla de Suso. Lectura de paramentos 2002», en: GIL-DÍEZ USANDIZAGA, Ignacio (coord.), *Arte medieval en La Rioja*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2004, págs. 42 y ss.



ningún diploma emilianense original anterior al cambio de milenio, y en lo que se refiere al centenar de textos copiados en el cartulario con fechas igualmente tempranas, o bien se trata de documentos provenientes de filiales como San Felices de Oca o San Esteban de Salcedo, o bien son mayoritariamente considerados como falsificaciones. ¿Se perdió toda la documentación temprana? El hecho de que existan en San Millán códices del siglo X que parecen ser productos de su escritorio y no adquisiciones posteriores<sup>43</sup> debilita la hipótesis, pero tampoco se puede excluir la posibilidad de que en la emergencia se salvara sólo lo considerado más valioso. Con todo, el incendio parece una probabilidad que coincide de manera llamativa con lo que ha destacado P. Geary en otros centros monásticos.

De estos casos de estudio se desprenden varios elementos relacionables con lo observado en el *Galicano* y con el lugar y la función de los *Votos*: un monasterio de origen tardoantiguo; la probable destrucción traumática de su archivo y, con él, de su memoria; la restitución cenobítica; la reforma monástica y la emergencia de una conciencia histórica; la imposibilidad de avalar documentalmente su dominio. Otros elementos serán tratados en las páginas siguientes: las amenazas externas, generalmente episcopales; la recreación de una narrativa histórica que hace arraigar los derechos del monasterio en el favor de legendarias autoridades. En los dos casos estudiados por P. Geary, la brecha entre las manifiestas falsificaciones y lo que podemos considerar como la realidad histórica ha causado perplejidad a historiadores<sup>44</sup>, del mismo modo que los *Votos* provocaron la desconfianza de L. Serrano. Otra cosa es que lo que hoy parecen burdas falsificaciones tengan un lugar físico y una función en los cartularios monásticos de la Plena Edad Media.

## EL ANTECEDENTE PERDIDO DEL *BECERRO GALICANO*: EL *BECERRO GÓTICO*

Es muy significativo el que los *Votos* no aparezcan en el *Becerro Gótico* de San Millán. Como ya se ha explicado, el *Becerro Gótico* está hoy perdido, pero podemos acceder a su contenido gracias a las transcripciones y anotaciones de la *Colección Minguella* (Tabla II)<sup>45</sup>.

<sup>43</sup> Concretamente, una copia de las *Etimologías* de Isidoro con fecha de 946 (manuscrito *Em.25* de la Real Academia de la Historia), en cuyo folio 160 aparece la leyenda «+ AEXIMINO ARCHIPRESBITER SCRIBSIT. OB HONOREM SCI AEMILIANI», DÍAZ Y DÍAZ, Manuel C., *Libros y Librerías en La Rioja altomedieval*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1979, págs. 117-8.

<sup>44</sup> GEARY, *Phantoms of ...*, págs. 115-6.

<sup>45</sup> Hay que asumir que nuestro 'conocimiento' del *Gótico* sólo puede ser aproximado. Cualquier errata u omisión en la *Colección Minguella* distorsionaría el resultado de nuestra reconstrucción, y parece probable que las haya. Pues, aunque evidentemente no podemos contrastar las referencias de la *Colección Minguella* al *Gótico*, cuando contrastamos sus referencias al *Galicano* sí se observan erratas.

TABLA II. LA DISTRIBUCIÓN, POR FOLIO Y POR FECHA, DE LOS TEXTOS DEL BECERRO GÓTICO

fecha ff.	Pre 900	900- 924	925- 949	950- 974	975- 999	1000- 1024	1025- 1049	1050- 1074	1075- 1099	1100- 1124	1125- 1149	1150- 1174	1175- 1199	TOTAL
Gótico														
1-9	-	1	-	2	6	3	-	4	-	-	-	-	-	16
10-19	6	1	-	2	-	7	7	3	2	-	-	-	-	28
20-29	-	-	2	1	1	3	5	3	4	5	4	-	-	28
30-39	-	-	-	-	-	2	11	17	8	-	-	-	-	38
40-49	4	-	-	2	1	-	4	9	2	-	-	-	-	22
50-59	-	-	-	1	-	1	5	10	12	-	-	-	-	29
60-69	-	-	7	1	-	1	2	14	16	-	-	1	-	42
70-79	2	-	1	3	1	-	2	10	8	-	-	-	-	27
80-89	2	-	7	1	1	3	-	4	11	-	-	-	-	29
90-99	-	-	-	-	1	3	2	2	23	1	-	-	1	33
100-109	1	-	1	1	1	1	3	6	11	1	-	2	-	28
110-119	-	-	1	-	-	-	-	1	13	10	1	-	-	26
120-129	-	-	-	-	-	-	-	1	-	3	8	1	3	16
130-139	-	-	1	-	-	1	-	1	1	4	7	7	1	23
140-149	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9	5	14
150-155	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	2	8	11
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>2</b>	<b>20</b>	<b>14</b>	<b>12</b>	<b>25</b>	<b>41</b>	<b>85</b>	<b>111</b>	<b>25</b>	<b>20</b>	<b>22</b>	<b>18</b>	<b>410</b>

Reconstrucción a partir de los datos ofrecidos por Romero en la *Colección Minguela*.

Si aceptamos que el texto de los *Votos* es necesariamente posterior a la toma cristiana de Tarazona en 1119, su ausencia del *Gótico* está en perfecta consonancia con lo que parece ser la cronología y estructura de cartulario perdido. Como su nombre indica, la mayor parte del *Gótico* está escrita en la letra visigótica que se dejó de utilizar para mediados del siglo XII. Pero ésta no es ni mucho menos la única información de que disponemos para la fijación del tiempo de composición de este cartulario. Como se muestra en la Tabla II, la estructura del *Gótico* deja ver una fase inicial de composición, que llenaría los primeros 115 folios, en torno a 1120<sup>46</sup>. De haber incorporado los *Votos*, necesariamente habría tenido que ser en un lugar postrero, en escasa consonancia con las pretensiones del texto. Intuyo que esto pudo haber sido uno de los motivos para la creación del *Becerro Galicano*: disponer de un vehículo digno de tamaño privilegio. De todos modos, la ausencia de los *Votos* del *Becerro Gótico* no debería condicionar en absoluto nuestra comprensión de su lugar en el *Galicano*.

De hecho, el privilegio de los *Votos* no es el único texto del *Galicano* ausente del *Gótico* (o, por lo menos, para el cual la *Colección Minguella* no ofrece referencia alguna). En total suman más de un centenar, muchos de ellos tardíos, como era de esperar, pero también bastantes textos tempranos, entre los que figuran documentos tan insignes como el diploma fundacional de San Miguel de Pedroso. Éste no es el momento para analizar estas ausencias, pues la relación entre los dos becerros merece un estudio monográfico, pero sí resulta pertinente reseñar que además de los *Votos*, los dos primeros textos del *corpus* galicano tampoco estaban en el *Gótico*:

- i. *de confirmatione monasterio et de eius defesa* (año 929, *Galicano* ff. 1v-2v, Ubieto78).
- ii. *de qnq hermitas iuxta monastium* (año 929, *Galicano* ff. 2v-3r, Ubieto77).

Con estos dos textos considerados apócrifos, el índice y los *Votos* se constituye la sección liminar del *Becerro Galicano*. Es decir, al grandioso privilegio castellano se le añaden sendos apoyos institucionales de la monarquía navarra, confirmando la ingenuidad y el dominio del entorno inmediato del monasterio. No ha de olvidarse la singular condición fronteriza del monasterio y su dominio. Estamos ante una sección introductoria típica que apela a las autoridades para justificar el patrimonio de la institución y emplea falsificaciones. Teniendo en cuenta la transcendencia de los tres textos introductorios, su ausencia del *Gótico* se explica por su inexistencia cuando éste se confeccionó, en la primera mitad del siglo XII. Mi hipótesis es que son productos de la segunda mitad del

<sup>46</sup> La presencia de varios textos relativamente tardíos (primera mitad del s. XII) en los folios 20-29 se podría explicar por la introducción de un cuaderno, práctica que se observa en el *Becerro Gótico* de Valpueda, cf. FERNÁNDEZ FLÓREZ, José Antonio, «Aspectos paleográficos y diplomáticos de los Becerros de Valpueda», conferencia inédita del congreso *Valpueda en los orígenes del Castellano*, Miranda de Ebro, 2008.

siglo XII, y que estamos ante una historia confeccionada a conciencia: la reconstrucción de la memoria institucional.

### LA ESTRUCTURA DEL *BECERRO GALICANO*

Podemos dividir el *Galicano* en secciones, esencialmente estratos de composición, que nos acercan al proceso de su confección. Después de los *Votos* (sección #1) y el índice (#2), se observa que hasta aproximadamente el folio 210 (#3) los textos están ordenados geográficamente y además son todos anteriores a 1187, por más que la cronología no sea un factor decisivo en su ordenación. Esto nos sugiere que esta primera parte del Becerro se copió poco después de 1187.

A partir del folio 210 se abandona la estructura geográfica. No es que los siguientes folios estén en estricto orden temporal, pero sí se perciben agrupamientos cronológicos que nos permiten caracterizar varias sub-secciones dentro de una sección miscelánea cuya fecha límite es 1192 (#4). En la sub-sección #4a, ff. 210-220, hay una serie de textos relativamente homogéneos en cronología y sobre todo en estilo. En cuanto a su cronología, en marcado contraste con #3, el 84% de ellos son del periodo 1182-1192<sup>47</sup>, pero lo que mejor caracteriza la sub-sección es su homogeneidad estilística: cada noticia tiene un epígrafe, y en cada epígrafe se hace referencia a una persona física, generalmente un benefactor, cuando lo habitual en los epígrafes anteriores han sido las referencias tópicas. Después de #4a, ya no hay tanta homogeneidad, pero aun así discernimos dentro de la miscelaneidad que los textos más tempranos se agrupan en un bloque (#4b, ff. 219v-226) y los tardíos (sin sobrepasar nunca el año 1194<sup>48</sup>) en otro (#4c, ff. 226-239). A partir del folio 239 se acaban los epígrafes y aparece un conjunto con mayoría de textos del siglo XIII (#5). Sintetizando, podemos hablar de una redacción probable, por lo menos de los folios 1 a 239, entre 1190 y 1195, con algunas incorporaciones posteriores en las últimas páginas, cronología de composición que en sus términos generales ha sido admitida por todos los que se han pronunciado sobre el *Galicano*.

---

<sup>47</sup> Algún documento anterior se incorpora aquí por afinidad con un texto nuevo, caso de Ledesma397, que aparece en el f. 135 y que se repite aquí debida a su estrecha relación con Ledesma470.

<sup>48</sup> La única excepción es un texto con fecha de 1284 introducido tardíamente en un espacio dejado durante la redacción original en el folio 233. Por otra parte, la fecha de Ledesma479 ha sido mal transcrita por Ledesma como 1197 en vez de 1194 (*Era MCCXXXII* = 1194, y no \**MCCXXXV* = 1197).

TABLA III. LA ESTRUCTURA DEL *BECERRO GALICANO* SEGÚN CARACTERÍSTICAS TIPO-LÓGICAS

folios característica	v	x	10	50	100	150	200	240	
doble columna	V	I							
epígrafes / índice	O	N							
estructura geográfica	T	D							
estructura cronológica	O	E							
contenido misceláneo	S	X							
SECCIÓN	1	2	3					4	5

**ESTRUCTURA INTERNA DE LA SECCIÓN GEOGRÁFICA (#3, FF. 1 - 210v)**

La parte fundamental del *Galicano*, unos 210 folios, está pues ordenada geográficamente con, por ejemplo y *grosso modo*, los textos referentes a La Rioja concentrados en las primeras hojas, seguidos de los de Castilla. A título de primera aproximación que será luego matizada, en la Tabla IV se reproduce esta estructura, con dos niveles de concreción.

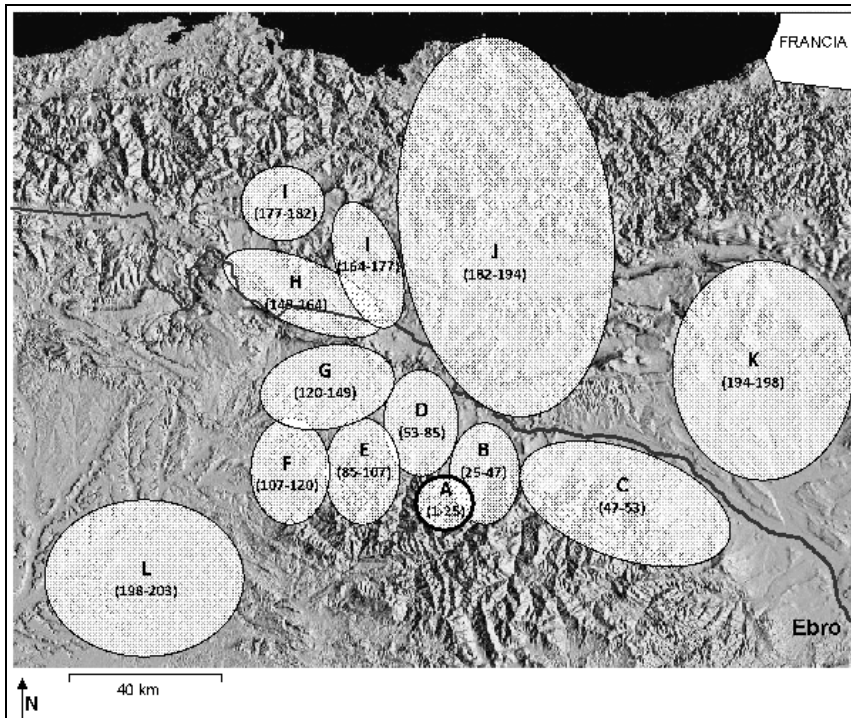
En primer lugar, las divisiones geográficas son fruto de mi observación, pero en ningún momento se explicitan en el texto y resultan algo artificiales cuando se trata de comarcas vecinas. También complica la comprensión el que algunos textos se resistan a cualquier encorsetamiento geográfico por referirse a espacios amplios o patrimonios dispersos. Muchos de los benefactores de San Millán pertenecían a familias reales y condales, entre las cuales imperaba una gran dispersión de la propiedad. Piénsese en la amplia donación de Diego Beilaz (Ubieto65, 952) o en las posesiones de la reina Jimena (Ubieto186, 1028). Además, el propio monasterio se situaba en una longeva frontera a la vez política y diocesana, e igualmente muchas de sus posesiones estaban en comarcas fronterizas. En una comarca de este tipo, como parece haber sido el curso inferior del río Tirón, donde las posesiones de San Millán se extendían a cada lado de la frontera que bisecta la zona, las referencias pueden parecer tanto en el folio 53v como en el 122. También se matiza la estructura esencialmente geográfica al organizarse el *Galicano* alrededor de las casas filiales de San Millán, cuyas posesiones se agrupan con independencia de la ubicación de cada elemento del patrimonio. Generalmente, las posesiones de las decanías se concentraban en una misma comarca, pero las excepciones complican la estructura, sobre todo cuando San Millán, gracias al mecenazgo real, absorbió varios mo-

TABLA IV. ESTRUCTURA DE LA SECCIÓN GEOGRÁFICA (MAPA I)

sub-sección	micro-sección	folios	epígrafes
A. San Millán y su entorno	1 San Millán	1v - 7v	1 - 14
	2 Alberquería	7v - 13r	15 - 18
	3 Badarán	13r - 14v	19 - 22
	4 Cañas	14v - 17v	23 - 29
	5 Madriz	17v - 20v	30 - 37
	6 Valle del río Cárdenas	20v - 25v	38 - 50
B. Valle del Najerilla	1 Alto Najerilla	25v - 32v	51 - 64
	2 Nájera	32v - 38r	65 - 79
	3 Miscelánea Najerilla	38r - 40r	80
	4 Bajo Najerilla	40r - 42v	81 - 87
	5 valle del río Tuerto	42v - 47v	88 - 100
C. Rioja media y baja	1 Rioja media	47v - 51r	101 - 109
	2 Resa	51r - 52v	110 - 112
	3 Calahorra	52v - 53v	113 - 116
D. Rioja occidental	1 San Juan de Cihuri	53v - 60r	117 - 129
	2 Oja	60r - 72v	130 - 143
	3 Grañón	72v - 77v	144 - 153
	4 Miscelánea	77v - 85r	154 - 156
E. Alto Tirón	1 San Miguel de Pedroso	85r - 102v	157 - 163
	2 Alto Tirón	102v - 107v	164 - 174
F. Montes de Oca	1 San Felices de Oca	107v - 114v	175 - 182
	2 San Millán de Hiniestra	114v - 120r	183 - 187
G. Bureba - Obarenes	1 Bajo Tirón	120r - 126v	188 - 200
	2 Obarenes	126v - 132r	201 - 207
	3 Bureba	132v - 149v	208 - 224
H. Castilla del Ebro	1 Merindades	149v - 152v	225 - 227
	2 Miranda	152v - 164r	228 - 242
I. Valdegovía	1 Álava S-O (Salcedo)	164r - 174v	243 - 259
	2 Álava N-O (Valdegovía)	174v - 177r	260 - 263
	3 Mena, Merindades	177r - 182v	264 - 269
J. Álava	1 Álava	182v - 185r	270 - 279
	2 Vizcaya	185r - 189r	280 - 287
	3 Álava	189r - 192v	288 - 293
	4 Rioja Alavesa	192v - 194v	294 - 298
K. Navarra	1 Navarra	194v - 198v	299 - 304
L. Castilla del Duero	1 Burgos	198v - 203r	305 - 313
	2 Segovia	203r - 204r	314 - 316
	3 Soria	204r - 207v	317 - 320
	4 Miscelánea castellana	207v - 208v	321 - 323
M. Miscelánea	-	208v - 210v	324 - 327

nasterios ricos y maduros, con cierta proyección comarcal y aun regional, y con considerables y dispersos patrimonios: San Miguel de Pedroso, San Esteban de Salcedo, San Felices de Oca, San Millán de Hiniestra.

MAPA 1. LA GEOGRAFÍA DE LAS SUBSECCIONES DEL *BECERRO GALICANO* (LOS FOLIOS ENTRE PARÉNTESIS)



Aun integrando estas distorsiones, hay documentos cuya ubicación en el *Galicano* parece escapar a cualquier lógica. Por ejemplo, bajo los epígrafes 316 y 320 aparecen textos riojanos en una sección castellana. No obstante, la mayor anomalía a la estructura geográfica es la existencia en su seno de un importante bloque misceláneo, que se extiende sobre siete folios enteros (ff. 77v-84). En total suman 77 documentos en la edición de A. Ubieta y M.L. Ledesma, agrupados sin embargo bajo un solo epígrafe (#154): *De casas cum divisas in Blascori et in Avellanosa (...) et per multis locis*. Tan grande y heterogéneo bloque en lo que por lo demás es una coherente estructura geográfica plantea varias preguntas: ¿Cuál es la lógica subyacente a los epígrafes? ¿Por qué sorpresivamente se reúnen tantos textos bajo un solo epígrafe? ¿Por qué no se ordena geográficamente este bloque? ¿Por qué se sitúa en medio de una estructura

coherentemente geográfica? La respuesta a estas preguntas nos ofrecerá claves para la comprensión del *Becerro Galicano*.

En total, en las secciones #3 y #4 del *Galicano* hay 406 unidades de texto encabezadas por epígrafes e indexadas, que en adelante llamaré 'bloques'. De estos 406, el 76% (308) contienen un único documento: son bloques 'sencillos'. El centenar restante son bloques 'complejos' que agrupan los que han sido considerados y editados como textos diferentes. En la mayoría de los casos presentan un contenido homogéneo que se ha visto disgregado en función de los criterios de edición cronológica. A menudo el contenido es una lista de las posesiones de San Millán en una zona concreta<sup>49</sup>, o de alguna decanía<sup>50</sup>. También es corriente encontrar bajo un mismo epígrafe dos o más documentos estrechamente relacionados por su contenido, aunque cronológicamente alejados unos de otros, como una donación seguida por su confirmación ulterior<sup>51</sup>, o la adquisición de un bien por un particular tras el que se copia la donación posterior a San Millán<sup>52</sup>.

En todos estos casos el contenido del bloque, sencillo o complejo, es en sí coherente. También hay bloques con un contenido misceláneo; dos o tres textos entre los cuales es difícil identificar vínculo alguno. Y no ha de olvidarse la mencionada sección miscelánea que ocupa siete folios. Resulta del mayor interés verificar que el origen de la mayoría de los bloques (sencillos, complejos y misceláneos), es decir su organización y agrupamiento, es anterior al *Becerro Galicano*: casi siempre se incorporan enteros tal y como ya estaban en el *Becerro Gótico*, sin ser desmontados y sin que su contenido sea reorganizado según criterios geográficos, sino siendo colocados en función de la localización del primer texto de cada bloque (Tabla V)<sup>53</sup>.

---

<sup>49</sup> Bloques donde se reúnen las noticias de localidades y comarcas concretas: Badarán, bloque #20; Bobadilla, #60; Nájera, #70; Treviana, #195; Ribarredonda, #209; Álava, #290; Navarra, #299.

<sup>50</sup> El bloque #159 es el más largo de todo el *Becerro* al extenderse sobre 15 folios (ff. 86v – 100), en los cuales se reúnen 35 textos de la edición Ubieto-Ledesma, todos ellos coherentes entre sí al hacer referencia a la importante decanía castellana de San Miguel de Pedroso y sus posesiones en la cuenca del río Tirón. Otros ejemplos serían las posesiones de la Alberguería, bloque #18; Santa María del Valle, #169; San Felices de Oca, #181; San Millán de Hiniestra, #185; San Celestino de Ribarredonda, #214; San Esteban de Salcedo, #250.

<sup>51</sup> Por ejemplo, bloques #40, #54, #78, #262, #282, #287, #300 ó #318.

<sup>52</sup> Por ejemplo, bloques #62, #258.

<sup>53</sup> En algunos pocos casos hay una leve modificación (bloques #78, #128, #137, #138, #159, #208, #227, #267 y #318), pero no es el caso de los bloques misceláneos que siempre se incorporan sin cambios.



TABLA V. LA UBICACIÓN EN EL *GÓTICO* DEL CONTENIDO DE LOS PRINCIPALES BLOQUES COMPLEJOS: TODOS LOS MISCELÁNEOS (SOMBREADOS) HAN SIDO INCORPORADOS SIN MODIFICACIÓN

bloque <i>Galicano</i>	folios <i>Gótico</i>	bloque <i>Galicano</i>	folios <i>Gótico</i>	bloque <i>Galicano</i>	folios <i>Gótico</i>
9	76	188	28	247	63v
78	28, 31v	191	67	248	64
128	137, 143	201	6 - 7	251	78
129	92 - 93	207	8v - 10	252	78
132	84v	208	73v - 75, 152	257	64v - 65
134	86v - 87v	209	100v - 101v	260	60
137	54v, 141	212	69v	266	15v - 17
138	55, 142	219	93	267	110v, 125
140	90	227	102 - 103	282	39
142	108 - 109	230	111 - 113	290	62
143	94v - 95	231	77v - 78	300	37
154	95v - 100v	235	65v	315	120v
159	17v - 26v, 132, 135	240	89v	318	113v, 134v
181	80 - 81v	241	91 - 92	371	103v - 104v
185	81v - 82	242	65v - 66	390	136v

Así, por ejemplo, la larguísima miscelánea del bloque #154 se coloca en el folio 77, al final de la sección dedicada a La Rioja occidental, porque su primer texto hace referencia a *Blascori*, hoy Velasco, barrio de Herramélluri, y el epígrafe anterior había sido *cL.iii. De collazos et hereditate in villa Harramellori*. Si admitimos que en alguna ocasión el copista puede haberse equivocado en la identificación de topónimos, como sería el caso del bloque #219, la mayoría de las incongruencias con una estructura geográfica desaparecen (Tabla VI).

TABLA VI. LOS HEREDADOS BLOQUES MISCELÁNEOS SE COLOCAN SIGUIENDO LA LÓGICA GEOGRÁFICA

Epígrafe <i>Galicano</i>	Ubicación <i>Gótico</i> (ff.)	Ubicación <i>Galicano</i> (sección)	explicación de su ubicación en el <i>Galicano</i>
129	92 - 93	Cihuri (al final)	¿patrimonio de San Juan de Cihuri?
154	95v - 100v	Rioja occ. (al final)	geografía del primer texto ( <i>Velasco, Rioja Alta</i> )
219	93	Bureba	¿equivocación: <i>Ripiella</i> por <i>Ribarredonda</i> .?
227	102 - 103	Merindades (al final)	geografía del primer texto ( <i>Ciptatonga</i> etc.)
230	111 - 113	Miranda	¿equivocación / toponimia interna - Lograró etc.?
240	89v	Miranda	geografía del primer texto ( <i>Gorejo - Ayuelas</i> )
248	64	Salcedo	geografía del primer texto ( <i>Villabezana</i> )

## LA LÓGICA DE LA ESTRUCTURA TERRITORIAL: UNA EVOCACIÓN DE LA EDAD DE ORO DE SAN MILLÁN

El sentido detrás de la estructura de la sección geográfica del *Galicano* (Tabla IV) en ningún momento se explicita. Aunque la información contenida en las rúbricas y en el índice es esencialmente topográfica, no se suelen emplear corónimos para vertebrar la ordenación territorial, y cuando aparecen es generalmente con el propósito de identificar posesiones alejadas<sup>54</sup>. Tampoco en su conjunto es una herencia del *Becerro Gótico* puesto que los bloques incorporados se reorganizan dando lugar a una estructura nueva.

Podría pensarse que aquí estamos sino ante una descripción espacial en la que una comarca sigue a su vecina. Primero se registran las posesiones más cercanas al monasterio, luego se sigue hacia el este hasta La Rioja Baja, de aquí se vuelve atrás y se empieza a recorrer el patrimonio hacia el oeste, por comarcas contiguas y zigzagueando entre sus intereses alorriojanos y burgaleses, antes de pasar desde Miranda a tierras vascongadas. Pero entonces, ¿por qué después de llegar hasta el río Arlanzón no se incluyen las pocas posesiones del monasterio en torno a la ciudad de Burgos? (Tabla VII).

Otra lectura posible es que la geografía subyacente es la diocesana, aunque no se explicita nunca. Ninguno de los corónimos y referencias espaciales hace referencia a estructuras eclesiásticas, y las diócesis sencillamente no se mencionan. No obstante, a la hora de separar y agrupar comarcas contiguas en el *Galicano*, la geografía diocesana funciona razonablemente bien. En la zona de contacto entre los obispados de Burgos y Calahorra, tenemos una idea relativamente nítida de los límites diocesanos, y observamos como la cuenca del río Oja, por ejemplo, se divide según la geografía episcopal. Hay evidentes problemas metodológicos —incertidumbre en cuanto a trazados exactos y proximidad entre circunscripciones políticas y diocesanas— que superar si se quiere confirmar en todos sus puntos esta hipótesis, pero es plausible con los datos de que disponemos. Eso sí, con un matiz del más alto significado: la geografía diocesana que parece jerarquizar el *Galicano* no es la del tiempo en que se compuso el cartulario a finales del siglo XII, sino la de la primera mitad del siglo XI (Mapa II).

<sup>54</sup> x. Carta affirmationis (...) pascat per totum regnu castelle; c.xvii. De infante de Paduleia carta, in riuo de Oia; cLxx.vii. De (...) Sci Martini de Lhania partis Mena; cc.xiii. De (...) Sci Clementi in Borueua; cc.xxx.ii. De hereditates (...) in partibus Ponticurvo; cc.lxvii. De (...) sce Crucis in Castella; cc.lxviii. De (...) Sci Iuliani a partis Castelle; cc.lxviii. De villas de Castella; cclxxii. de Sci Michael de Zuhazu in Alava; cc.lxxiii. De villa Heguilior in partis Alava; cc.lxxvii. De sco Romano de Alava; cc.lxxviii. De palacio (...) in Oretia in Alava; cc.lxxx. De (...) Sci Martini de Ihurrieta partis Bizcahia; cc.lxxxi. De (...) Sci Vincenti de Uarte in Bizcahia; cclxxxv. De hereditates in Bizcahia, et in Alava, et in Naiera; ccLxxxvii. De (...) Sci Andree Stigarivia inter Bizcahia et Ipuzcuam sito; cc Lxxx.viii. De (...) Ezquival (...) in Alava; ccLxxxviii. De ferro de Alava; ccLx'. De hereditate in Alava; ccc.de (...) Sci Michaelis partis Pampilonia; ccc.iii. De Sca Maria de Badoztani (...) in loco More partis Pampilonie; ccc.xxi. De pascuis villis de Castelle; ccc.xxiiii. De palacios in Asturias.

TABLA VII. DIFERENTES INTERPRETACIONES DE LA ESTRUCTURA GEOGRÁFICA DEL *GALICANO*

Lógica espacial	Estructura		Lógica diocesana s. XII	Lógica diocesana s. XI
HACIA EL ESTE	San Millán	1v - 7v	CALAHORRA (Rioja)	NÁJERA
	Alberguería	7v - 13		
	Badarán	13 - 14v		
	Cañas	14v - 17v		
	Madriz	17v - 20v		
	Valle Cárdenas	20v - 25v		
	Alto Najerilla	25v - 32v		
	Nájera	32v - 38		
	Misc. Najerilla	38 - 40		
	Bajo Najerilla	40 - 42v		
	valle Tuerto	42v - 47v		
	Rioja media	47v - 51		
	Resa	51 - 52v		
Calahorra	52v - 53v	BURGOS (Ebro)	VALPUESTA	
HACIA EL OESTE	S Juan de Cihuri			53v - 60
	Oja			60 - 72v
	Grañón			72v - 85
	Pedroso			85 - 102v
	Alto Tirón			102v - 107v
	Oca			107v - 114v
	Hiniestra	114v - 120		
HACIA EL NORESTE	Bajo Tirón	120 - 126v	CALAHORRA (Álava)	ÁLAVA
	Obarenes	126v - 132		
	Bureba	132v- 149v		
	Merindades	149v - 152v		
	Miranda	152v - 164		
	Salcedo	164 - 174v		
	Valdegovía	174v - 177		
	Castilla	177 - 182v		
	Álava	182v - 185		
	Vizcaya	185 - 189		
Álava	189 - 192v	NAVARRA	NAVARRA	
Rioja Alavesa	192v - 194v			
PERIFERIA	Navarra	194v - 198v	BURGOS (Duero)	MUÑO, OSMA, PALENCIA
	Burgos	198v - 203		
	Segovia	203 - 204	OTROS	OTROS
Soria	204 - 207v			

La diócesis de Calahorra se separa entre su parte riojana, centrada en Nájera hasta mediados del siglo XI, y la antigua diócesis de Álava, sólo incorporada tras 1087. Tampoco se agrupan las referencias a la diócesis de Burgos, creada en 1075: las partes antiguamente pertenecientes a las diócesis de Muño, Osma

y Palencia —sobre todo la ciudad de Burgos y su entorno inmediato—, se separan de las posesiones emilianenses en la Bureba o las Merindades, que corresponden a la antigua diócesis de Valpuesta.

Lo llamativo es que esta estructura anacrónica no parece ser herencia de una estructura archivística anticuada, pues hemos visto cómo en el *Galicano* se reordenan los bloques del *Gótico*. Tampoco es verosímil que fuera fruto de la ignorancia de la geografía diocesana, máxime si tenemos en cuenta que el conflicto entre obispos y monasterios sobre diezmos y otras rentas es una constante de la historia del siglo XII, y un problema en absoluto ajeno a los monjes emilianenses<sup>55</sup>. Por lo tanto, la entiendo como una representación intencionadamente atávica, que quizás trataba de transmitir el mensaje de que San Millán era una institución con más solera que las diócesis que la amenazaban. Concretamente, evoca un período, desde aproximadamente 1028 hasta 1065, en el que los abades emilianenses habían ejercido como obispos en Nájera y en Álava antes de la introducción de la Reforma Gregoriana, la absorción de ambas diócesis por Calahorra y la llegada de los cluniacenses<sup>56</sup>. Según A. Mañaricua hubo serias dificultades para hacer admitir los nuevos límites de Calahorra, como muestran las ocho bulas confirmatorias conseguidas por sus sucesivos obispos a lo largo del siglo XII<sup>57</sup>. Resulta interesante ver cómo una nota del *Becerro Gótico*, copiada por el padre Romero, parece expresar el malestar (*Deus sit iudex*) emilianense en relación con la actuación calagurritana en Vizcaya<sup>58</sup>. ¿Subyacen las mismas tensiones a la estructura del *Galicano*?

Por último, la estructura territorial de los *Votos* es radicalmente diferente a la del *Galicano*, con una progresión esencialmente de oeste a este, empezando en el Pisuerga y terminando en Guipúzcoa. Recuérdese que la idea que había detrás de la falsificación era la de un privilegio emitido por el conde de Castilla. Habría sido absurdo dar a los *Votos* una estructura radial con centro en el valle del Cárdenas. Tenía que aparentar ser una visión alóctona y esencialmente cas-

<sup>55</sup> García de Cortázar identifica cuatro diócesis (Calahorra, Burgos, Osma y Tarazona) con las cuales San Millán se enfrentó por la cuestión de los diezmos durante el segundo tercio del siglo XII, GARCÍA DE CORTÁZAR, *El dominio del monasterio de San Millán de la Cogolla...*, págs. 314 y ss.

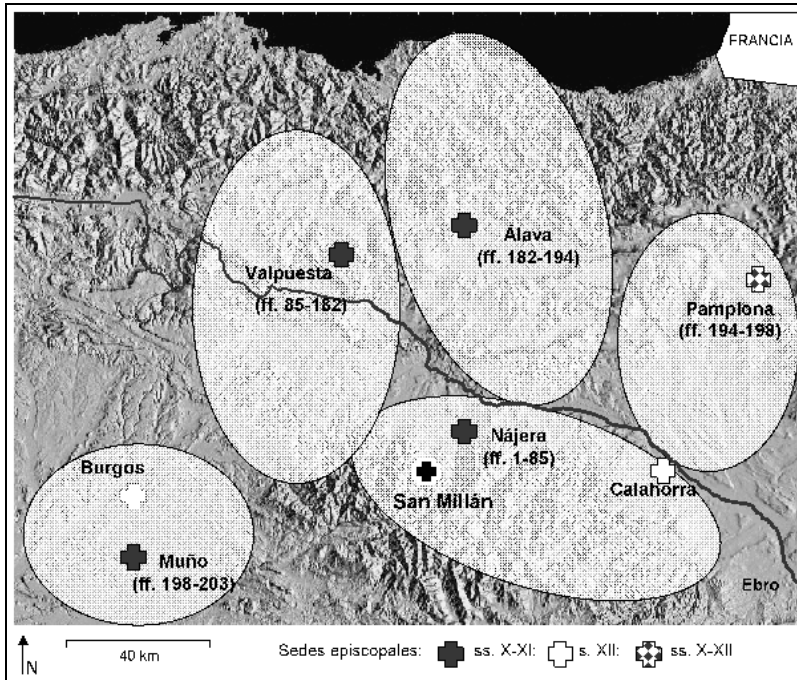
<sup>56</sup> «et ad tibi Gomessani episcopi et abbati magistri mei», (Ubieto295, 1055), para citar un sólo ejemplo emilianense del papel de obispo-abad analizado por FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, Luis Javier, «Monjes y obispos: la iglesia en el reinado de García Sánchez III de Nájera», en: DE LA IGLESIA DUARTE, José Ignacio, *García Sánchez III 'el de Nájera', XV Semana de Estudios Medievales*, Nájera, Instituto de Estudios Riojanos, 2004, págs. 191-252, aquí págs. 215 y ss.; también MAÑARICUA, Andrés, *Obispados en Alava, Guipúzcoa y Vizcaya hasta fines del siglo XI*, Vitoria, Eset, 1964, pág. 83.

<sup>57</sup> MAÑARICUA, *Obispados...*, pág. 147.

<sup>58</sup> «post morte comite Lupe tertio anno, Petrus episcopus tulit per vim tertias de Sancta Maria de Izpea, quas dedit Senior Enneco Lopez pro sua anima. Deus sit iudex. Era millessima centessima trigesima quarta», *Colección Minguella*, #155, año 1096 (publicado por SERRANO, *Cartulario de San Millán...*, doc. 151, pero ausente de la edición Ubieto-Ledesma). Cf. también, MAÑARICUA, *Obispados...*, pág. 143.

tellana. Otra cosa es, como ya hemos visto, que fuera imposible encontrar una única autoridad laica válida para todo el dominio emilianense, desde el Pisuerga hasta Tarazona.

MAPA II. LA RELACIÓN ENTRE LA ESTRUCTURA DEL *GALICANO* Y LAS DIÓCESIS DE PRINCIPIOS DEL S. XI



## CONCLUSIONES

El *Becerro Galicano* ha sido mal servido por las sucesivas ediciones hechas de sus textos. De entrada, muchos de ellos han sido descontextualizados al ser editados en orden cronológico, con lo que se ha ocultado la valiosísima información contenida en rúbricas e índice. Contemplados en el lugar que ocupan en la arquitectura del cartulario, textos antes difíciles de entender recuperan el sentido que llevó a incluirlos en el mismo.

Pero más importante es el hecho de que así se ha perdido de vista el *Galicano* en tanto que obra compuesta por motivos concretos. Se ha supuesto que su función esencial era la de servir como una fiel reproducción de lo más importante del archivo monástico, cosa que llevó al destierro historiográfico y diplomático de los *Votos*. Si la convicción subyacente era que tan manifiesta

falsificación no tenía sentido en el becerro, su comparación con obras análogas demuestra lo contrario: un texto de estas características es exactamente lo que cabía esperar en la sección introductoria de un cartulario benedictino del siglo XII. Sigue habiendo problemas, en particular la escasa calidad de su primer folio, para admitir que los *Votos* sean parte intrínseca del becerro. Pero toda la estructura codicológica sostiene nuestra propuesta. Es más, los *Votos* dan un enfoque mucho más castellano al volumen, algo coherente con sus probables orígenes y con la ascendencia política de Castilla en el momento de la redacción, a finales del siglo XII.

Más allá de los *Votos*, el análisis de la estructura del *Galicano* revela una lógica territorial, a la vez nueva e intencionadamente anacrónica, que es en sí misma un discurso de reivindicación del pasado. La comparación con el *Becerro Gótico*, reconstruido a partir de las noticias de la *Colección Minguella*, nos ha permitido constatar diversas operaciones efectuadas por los autores del *Galicano*: introducen bloques de información presentes en el *Gótico*; excluyen algunos textos; incorporan nuevas y significativas falsificaciones en lugares estratégicos; reordenan el conjunto según un criterio que sería sólo descriptivo si no mostrara una voluntad manifiesta de anacronismo. Recrean un tiempo ya ido de gloria y poder de San Millán de la Cogolla, anterior a la Reforma de la Iglesia. Los cartularios del Occidente medieval son indisociables de la creación de memoria institucional, en buena medida para consumo interno. En esta perspectiva, el *Becerro Galicano* recupera todo su valor como fuente histórica.

Recibido: 16-03-2009

Aceptado: 09-12-2009